

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 8.737/1977 · 1977

DECRETO-LEY 8737/1977

Boletín Oficial, 23 de marzo de 1977 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 8737/1977

LEY 8737

LA PLATA, 3 de MARZO de 1977.

VISTO lo actuado en el expediente número 2400-5800/77 y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/76, el artículo 1º, apartado 7.1. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Ministerio de Obras Públicas a invertir hasta la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 320.074) en la construcción de un monumento a la memoria del Ingeniero CARLOS WATERS, que será emplazado en la zona de camino de la Ruta Provincial Nº 79 en la intersección con el meridiano Vº, en jurisdicción del Partido de Patagones.

ARTÍCULO 2°. El Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Arquitectura) realizará el proyecto y ejecución correspondiente.

ARTÍCULO 3°. La suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 320.074) a invertir en la realización de los trabajos citados se atenderá con cargo a la siguiente imputación: PRESUPUESTO 1976 – PRORROGADO – CARÁCTER 1 – JURISDICCIÓN 05 – UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 4 – ÍTEM 12 – FINALIDAD 8 – FUNCIÓN 01 – PROGRAMA 03 – SECCIÓN 2 – SECTOR 05 – P. PRINCIPAL 10 – SUBPRINCIPAL 2 – PARCIAL 001 – UBICACIÓN GEOGRÁFICA 200 Nº ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN 2638. A Reapropiar al PRESUPUESTO 1977 – Nº ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN 2638.

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 8737/1977. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).